



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/957/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
12/03/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 del DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.834, sobre estatuto administrativo; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, 8 de 2025 ambas, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 2/2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa a la Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, en las Resoluciones Exentas n° 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex n° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; Artículo 80 DFL 29 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.834, sobre estatuto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que se requiere que el funcionario, PABLO ANTONIO MARDONES PENALOZA, PROFESIONAL Grado 10° EUS CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a SAN IGNACIO, para Trabajo en terreno por inventario de bienes y equipamiento, y entrega de libros en Bibliotecas Publicas N° 192 Coihueco, N° 401 Pinto, N° 24 San Ignacio y N° 24-B San Miguel.

Que se requiere que el funcionario, MARCO ANDRES DE LA FUENTE MARTINEZ, ADMINISTRATIVO Grado 19° EUS CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a SAN IGNACIO, para Trabajo en terreno por inventario de bienes y equipamiento, y entrega de libros en Bibliotecas Publicas N° 192 Coihueco, N° 401 Pinto, N° 24 San

Melisa Evelyn Barriga Salazar

<https://siaper.contraloria.cl>

12/03/2026

Página 1 / 4



1142347228530475773_FIRMAGOB



Barbara Andrea Meza encina

<https://siaper.contraloria.cl>

12/03/2026 11:51:00



1773327125197



Ignacio y N° 24-B San

REGISTRADO

12 MAR 2026

Que se requiere que el funcionario, MARCELO ENRIQUE PARRA SANDOVAL, ADMINISTRATIVO Grado 16° EUS CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a SAN IGNACIO, para Trabajo en terreno por inventario de bienes y equipamiento, y entrega de libros en Bibliotecas Publicas N° 192 Coihueco, N° 401 Pinto, N° 24 San Ignacio y N° 24-B San Miguel.

Que se requiere que el funcionario, FERNANDO ELIAS RIQUELME BARRERA, PROFESIONAL Grado 13° EUS CONTRATA, de la DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE, concurra a SAN IGNACIO, para Trabajo en terreno por inventario de bienes y equipamiento, y entrega de libros en Bibliotecas Publicas N° 192 Coihueco, N° 401 Pinto, N° 24 San Ignacio y N° 24-B San Miguel..

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PABLO ANTONIO MARDONES PEÑALOZA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN IGNACIO a contar del 11 de marzo de 2026 y hasta el 11 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico 1 día al 40% con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) MARCO ANDRÉS DE LA FUENTE MARTÍNEZ, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN IGNACIO a contar del 11 de marzo de 2026 y hasta el 11 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico 1 día al 40% con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

Melisa Evelyn Barriga Salazar

<https://siaper.contraloria.cl>

12/03/2026

Página 2 / 4



1142347228530475773_FIRMAGOB



Barbara Andrea Meza encina

<https://siaper.contraloria.cl>

12/03/2026 11:51:00



1773327125197



3) MARCELO ENRIQUE PARRA SANDOVAL, RUN N° [REDACTED] a región de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de
REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN IGNACIO a contar del 11 de marzo de
2026 y hasta el 11 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico
1 día al 40% con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO
NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) FERNANDO ELÍAS RIQUELME BARRERA, RUN N° [REDACTED] de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de
REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN IGNACIO a contar del 11 de marzo de
2026 y hasta el 11 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico
1 día al 40% con cargo a la Red de Bibliotecas Públicas .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE
BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Melisa Evelyn Barriga Salazar

<https://siaper.contraloria.cl>

12/03/2026

Página 3 / 4



1142347228530475773_FIRMAGOB



Barbara Andrea Meza encina

<https://siaper.contraloria.cl>

12/03/2026 11:51:00



1773327125197



REGISTRADO
12 MAR 2026

Melisa Evelyn Barriga Salazar

<https://siaper.contratoria.cl>

12/03/2026

Página 4 / 4



1142347228530475773_FIRMAGOB



Barbara Andrea Meza encina

<https://siaper.contratoria.cl>

12/03/2026 11:51:00



1773327125197

